



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 922-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 05 de diciembre de 2024.

VISTO:

La Solicitud s/n, de fecha 03 de diciembre de 2024; Carta N° 583-2024-UNAJMA-FCE-EPEPI-DIR, de fecha 04 de diciembre de 2024; con Memorando N° 1702-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 05 de diciembre de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, a través de la Solicitud s/n, de fecha 03 de diciembre de 2024, la Mgtr. Raquel Dina Huamán Yucra, docente del Departamento Académico de Educación y Humanidades, remite el "Plan de sensibilización sobre valores en acción en estudiantes universitarios del semestre académico 2024-II en la comunidad educativa", evento programado para los días 05, 11 y 12 de diciembre de 2024;

Que, mediante Carta N° 559-2024-UNAJMA-FCE-EPEPI-DIR, de fecha 25 de noviembre de 2024, la Dra. Carmen Quiza Añazco, directora de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, solicita aprobación mediante acto resolutivo del "Plan de sensibilización sobre valores en acción en estudiantes universitarios del semestre académico 2024-II en la comunidad educativa", evento programado para los días 05, 11 y 12 de diciembre de 2024;

Que, con Memorando N° 1702-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 05 de diciembre de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Plan de sensibilización sobre valores en acción en estudiantes universitarios del semestre académico 2024-II en la comunidad educativa", cuyo plan en folios nueve (09) forma parte del anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR el presente acto administrativo a los órganos estructurales de la Universidad, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO
Página 1 de 1